



Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la propuesta de reglamento sobre uso sostenible de productos fitosanitarios presentada por la Comisión Europea

- La propuesta permite que los Estados miembros establezcan sus propios objetivos de reducción de uso de estos productos con el objetivo común de alcanzar un 50 % en 2030

22 de junio de 2022. La Comisión Europea ha presentado hoy la propuesta de reglamento sobre uso sostenible de productos fitosanitarios, en el marco de la Estrategia de la Granja a la Mesa, con la que actualizará la normativa aplicable a estos productos, que data del año 2009 (Directiva 2009/128).

Al optar por un reglamento, en lugar de una directiva, la Comisión Europea pretende reforzar la aplicación de la normativa. La propuesta establece la obligación de que los Estados miembros fijen objetivos de uso y reducción de productos fitosanitarios a nivel nacional, con arreglo a criterios comunes, de manera que, en el año 2030 se pueda alcanzar el objetivo de reducción del 50 % en el conjunto de la Unión Europea (UE).

La propuesta refuerza igualmente el empleo de la gestión integrada de plagas, ya recogida en la normativa de 2009, para fomentar el uso de medios de lucha alternativos a los productos fitosanitarios y el empleo de productos de menor riesgo.

En el marco del Plan de Acción Nacional aplicado conforme a la directiva europea actualmente en vigor, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) realiza una intensa labor de coordinación con las autoridades competentes de las comunidades autónomas, así como de información y cooperación con el sector para reducir el uso y el riesgo de los productos fitosanitarios y para fomentar el empleo de la gestión integrada de plagas. Fruto de esta labor, la evolución del uso y el riesgo de estos productos en nuestro país muestra una tendencia de reducción positiva.





De la misma manera el ministerio viene apoyando el empleo de agentes de control biológicos en la lucha contra plagas y enfermedades, así como la extensión de las guías de gestión integradas a todos los cultivos.

El MAPA ha apostado por el fomento de la agricultura de precisión para la reducción del uso de productos fitosanitarios. Así, en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia se contempla una línea de apoyo de 79 millones de euros para inversiones en agricultura de precisión y tecnologías 4.0.

El ministerio valora que la propuesta de reglamento presentada hoy por la Comisión Europea se base en la evolución de los indicadores de riesgo armonizado con los que ya se vienen trabajando y que permita a los Estados miembros fijar sus propios objetivos de reducción, en base a criterios comunes, de manera que se tengan en cuenta sus propias particularidades y dar continuidad al trabajo realizado.

No obstante, existen aspectos de la propuesta que deben mejorarse en el procedimiento de tramitación en el seno del Consejo de la Unión Europea. Será necesario por ejemplo clarificar cómo se aplican determinados elementos. Aunque se mantiene el enfoque iniciado por la Directiva de 2009, la propuesta es demasiado compleja, por lo que será necesario hacer un esfuerzo de simplificación de algunos aspectos.

España participará activamente en el procedimiento de discusión y aprobación de esta tramitación de esta propuesta en el Consejo de Ministros de la UE y en el Parlamento Europeo para que su resultado permita mejorar la sostenibilidad de nuestras producciones agrarias, favorezca la rentabilidad de las explotaciones, y que nuestra agricultura mantenga la seguridad alimentaria para los ciudadanos.